



**APROBADA**  
en la 514 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 512  
22 de diciembre de 1993  
Horas: 11.00 a 12.35

RESERVADO

## ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
  - Despedida del señor Consejero Oswaldo Cuevas Gaete, Representante Alterno de Bolivia.
  - Despedida del señor Consejero de Embajada, Santiago Alberto Amarilla Vargas, Representante Alterno del Paraguay.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.289).
3. Modificaciones a las Resoluciones 95 y 99 del Comité de Representantes.
4. Convocatoria del grupo de trabajo sobre régimen regional de origen (ALADI/SEC/Propuesta 145 y sus adenda).
5. Estudio preliminar sobre el impacto de la Ronda Uruguay sobre el proceso de integración en el marco de la ALADI.
6. Consideración de los resultados de la sexta reunión del Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales (ALADI/CM/Resolución 36 (VII)) (ALADI/CR/PR 113).
7. Otros asuntos.
  - Modificación de la Resolución 1 del Comité de Representantes (ALADI/CR/ PR 114).

- Documentación a elevar a la Octava Reunión del Consejo de Ministros.
- Ajuste a la Resolución 181 que aprueba el presupuesto de la Asociación para 1994.

---

Preside:

RAIMUNDO BARROS CHARLIN

**Asisten:** Jesús Sabra, Noemí Gómez, Arturo Hotton Risler, Roxana Sánchez (Argentina); Hernando Velasco Tárrega, Oswaldo Cuevas Gaete, Roberto Finot (Bolivia); Paulo Nogueira-Batista, Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Mario Ernani Saade, Fernando Jacques de Magalhaes Pimenta (Brasil); Antonio Urdaneta, María Elvira Pérez de De Castro (Colombia); Raimundo Barros Charlin (Chile); Humberto Jiménez (Ecuador); Juventino Balderas, Dora Rodríguez Romero (México); Santiago Alberto Amarilla Vargas, Carlos Galeano Perrone, Susana Morinigo (Paraguay); Guillermo Fernández-Cornejo Cortés, Mercedes Alayo (Perú); Néstor G. Cosentino, José Roberto Muñelo, Ricardo Duarte Vargas (Uruguay); Antonio Rangel, Ariel Vargas (Venezuela); Juan W. Valenzuela Courrege (Costa Rica); Abelardo Curbelo Padrón (Cuba).

Secretario General: Antonio J. de Cerqueira Antunes

Secretario General Adjunto: Juan Francisco Rojas

Secretario General Adjunto: Isaac Maidana Quisbert

Secretaría: Néstor Ruocco

---

**PRESIDENTE.** Damos comienzo a la 512a. sesión del Comité de Representantes.

1. Aprobación del orden del día.

**PRESIDENTE.** En consideración el orden del día.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). En "Otros asuntos" quisiéramos incorporar un proyecto de resolución para la modificación del artículo sexto del Reglamento del Comité.

PRESIDENTE. Bien, señor Embajador. Al llegar al tema de "Otros asuntos" le ofrezco la palabra.

Representación del BRASIL (Paulo Nogueira-Batista). Señor Presidente: también en "Otros asuntos" la Representación del Brasil pretende someter una consulta sobre el método de trabajo del Comité en relación al Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. Muy bien, señor Embajador.

La Secretaría señala que en "Otros asuntos" también se incluye la resolución complementaria sobre el presupuesto ya vista en reunión de Jefes de Representación.

- Despedida del señor Consejero Oswaldo Cuevas Gaete, Representante Alternativo de Bolivia.

PRESIDENTE. Figura que el Comité despide al señor Consejero Oswaldo Cuevas Gaete, Representante Alternativo de Bolivia.

El señor Cuevas Gaete nos ha acompañado en las deliberaciones y en los trabajos de este Comité y en grupos de trabajo de la Asociación desde marzo pasado. El es diplomático de carrera; fue Director General de Asuntos Económicos y Director General de Organismos Internacionales de su país; tiene una Maestría en Relaciones Internacionales y un post-grado en Comercio Exterior. Individuo de gran cultura y preparación y, como si fuera poco, es teólogo. Afortunadamente, se queda acá a cargo de los Asuntos Políticos de la Embajada de la República hermana de Bolivia en el Uruguay.

Esta Presidencia le desea, doctor Cuevas Gaete, pleno éxito en sus nuevas actividades en este proceso de reconversión diplomática a que ha sido sometido. Le deseamos pleno éxito.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente; señores Embajadores, señores Representantes: la Secretaría se une a las palabras del Presidente del Comité para despedir al Consejero Oswaldo Cuevas Gaete. El señor Oswaldo Cuevas ha dejado en la Secretaría, en este poco tiempo que tuvimos contacto aquí, una excelente impresión como profesional, como diplomático que defiende los intereses legítimos de su país, y como persona, como gente que sabe manejar la calidad humana juntamente con la calidad diplomática.

También nos alegramos que el doctor Cuevas permanezca acá en esta ciudad. Y sabemos que en un futuro próximo estará otra vez, o para siempre, trabajando para la integración porque la integración para el doctor Cuevas -lo pudimos observar- es una vocación. Era eso lo que quería decir, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General.

Tiene la palabra el señor Embajador del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino).  
Gracias, señor Presidente.

Usualmente como decimos nos invade la tristeza cuando un distinguido integrante de este Comité, Titular o Alternativo, nos deja después de largo tiempo. En este caso, no nos sucede lo mismo porque afortunadamente nuestro querido amigo Oswaldo se queda en el Uruguay, prestando servicios en su Embajada.

Lo que sí queremos resaltar es que en el poco tiempo que estuvo con nosotros, y a pesar de su juventud, se destacó por la inteligencia de sus intervenciones, la coherencia de lo que expresaba en las veces que le tocó intervenir; incluso en aquellas reuniones primeras muy importantes del Grupo Ad-hoc, y otras reuniones de grupos de trabajo.

Si bien echaremos de menos su capacidad, inteligencia y los aportes que pueda hacer al Comité, estamos seguros que seguiremos contando no sólo con la amistad sino con los aportes que Oswaldo pueda hacer a la ALADI desde el cargo importante que va a ocupar en la Embajada de Bolivia. Eso es cuanto queríamos decir, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Embajador.

Tiene la palabra el señor Embajador del Perú.

Representación del PERU (Guillermo Fernández-Cornejo Cortés). Gracias, señor Presidente.

En realidad, solamente quiero hacer más las palabras del Representante del Uruguay y decir en este caso que mi Representación le agradece a don Oswaldo Cuevas Gaete su colaboración, la forma de haber actuado durante el tiempo que actuó él en forma muy de acuerdo al curriculum y a la experiencia que usted mismo, Presidente, dijo. Y, por lo demás, nos felicitamos que finalmente no se vaya. Se dice que irse es morir un poco; en este caso no vamos a lamentar ese "morir un poco" del señor Cuevas. Así que felicitaciones y éxitos. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Embajador.

Señor Embajador de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, señor Presidente.

Creo que las personas no se requiere como condición haberlas tratado durante mucho tiempo para conocer su perfil y darse cuenta de cuáles son sus valores espirituales. En el caso particular con el Consejero Oswaldo Cuevas Gaete, hemos observado en nuestras conversaciones y en nuestras negociaciones su alta capacidad profesional y su buena disposición personal en todo el quehacer de nuestro proceso de integración.

Me uno a los conceptos de los otros Representantes en el sentido de que en este caso en particular seguimos contentos porque lo vamos a seguir viendo en esta ciudad que, como usted bien sabe, es muy agradable, y seguramente nos vamos a encontrar en muchos restaurante, tratando de pasarla mejor.

Así que le deseo, desde el punto de vista profesional, lo mejor para usted. Y creo que en este pequeño tiempo que hemos estado juntos se ha labrado entre nosotros una profunda amistad. Desde ya se la retribuyo.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Embajador.

Señor Representante de México.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Gracias, señor Presidente.

Mi Representación quiere patentar también el reconocimiento al señor Consejero Oswaldo Cuevas Gaete, sobre todo un reconocimiento en función de las participaciones que ha tenido en las reuniones anteriores, tanto del Comité como de los grupos especiales, brillantes, mesuradas, inteligentes. Un hombre de gran futuro, a quien le auguramos todos los éxitos dentro y fuera de ALADI. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a usted, señor Representante.

Señor Embajador de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Gracias, señor Presidente.

Quiero expresar mi gran alegría porque sé que Oswaldo sigue con nosotros. Al mismo tiempo, quiero manifestar que durante el tiempo que lo he conocido ha sido para mí una persona que siempre ha intervenido ecuanímente en sus razonamientos y que creo que Bolivia está muy bien representada con una persona de estos quilates.

Me uno a otros conceptos de las Representaciones que me han precedido. Y espero contar con él, con su amistad, durante el tiempo que esté aquí.

PRESIDENTE. Gracias, señor Embajador.

Señor Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Antonio Rangel). Quisiera sumarme a las expresiones de las demás Representaciones con respecto a nuestro amigo Oswaldo, que en el tiempo que hemos compartido en esta Institución he podido observar su gran ponderación en sus intervenciones y su calidad humana, y la fortaleza de sus principios.

Estoy contento por un lado de que él esté todavía con nosotros y que podamos seguir compartiendo su amistad aquí en Montevideo. ¡Felicidades!

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Muchas gracias, señor Presidente.

La Representación del Brasil se suma a las manifestaciones muy justas de las Representaciones que la precedieron en la apreciación de los méritos, de las cualidades del Consejero Cuevas.

Nosotros reconocemos las cualidades profesionales del Consejero Cuevas y su distinción personal. Queríamos manifestarle nuestro agradecimiento por la valiosa contribución que dio a lo largo de este tiempo, para nosotros infelizmente muy corto, en que él estuvo participando plenamente de los trabajos y deliberaciones de este Comité.

Queríamos también desearle un éxito pleno en sus nuevas funciones, y manifestar nuestra satisfacción de que en sus nuevas funciones él continúe tan próximo a nosotros. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Señor Representante del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Gracias, señor Presidente.

También nosotros nos sumamos a las palabras vertidas por las demás Representaciones sobre la personalidad del doctor Oswaldo Cuevas, que coincidentemente en este caso nos estaremos despidiendo en esta reunión los dos del Comité. Por eso mi propósito era hacer mención de esta circunstancia en este momento.

Pero ahora quiero expresar que hacemos nuestras todas las expresiones vertidas sobre la personalidad del doctor Oswaldo Cuevas, y le deseamos el mejor de los éxitos en su nuevo destino. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Señor Representante del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Humberto Jiménez). Gracias, señor Presidente.

Compartimos absolutamente todas las expresiones vertidas en este Comité respecto de la capacidad profesional de nuestro amigo y compañero Oswaldo Cuevas, y sólo deseo manifestar que nos sentimos realmente muy honrados con su amistad, amistad que nos ha permitido aprender y conocer mucho de su trabajo y de su experiencia. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a usted, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Embajador de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Hernando Velasco Tárraga). Solamente, como Representante Titular y como amigo personal de Oswaldo y como boliviano, quiero expresar mi satisfacción por las expresiones que he escuchado esta mañana respecto a Oswaldo.

Yo no puedo hablar de una pérdida porque voy a tener a Oswaldo trabajando junto a mí en la Embajada de Bolivia ante el Gobierno del hermano país Uruguay.

Me satisface sobremanera haber escuchado expresiones de reconocimiento por su capacidad, por su lealtad y por la contribución que en este tiempo ha hecho con sus conocimientos sobre la integración en las tareas propias de nuestra Asociación. Para mí es una satisfacción, y me voy a permitir ahora cederle el micrófono para que él diga también unas palabras. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias a usted.

Doctor Cuevas Gaete.

Representación de BOLIVIA (Oswaldo Cuevas Gaete). Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la generosidad de todas las expresiones acá vertidas por el señor Presidente, el señor Secretario General y los distinguidos amigos.

Considerando la amplitud y la importancia de la agenda, y la brevedad de mi permanencia, me exime de poder extenderme en esta intervención, la cual quisiera que quede registrada simplemente como un agradecimiento muy sincero por la oportunidad que me dio el Gobierno de mi país a trabajar y conocer gente tan interesante, gente tan consagrada.

Quisiera decirles que para mí ha sido un negocio redondo: yo he dado muy poco y he recibido muchísimo; he recibido muchísimo en conocimiento, muchísimo en calidad humana.

Quisiera agradecer sinceramente al personal de la Secretaría General, que me ha facilitado muchísimo el trabajo. Quisiera agradecer a las autoridades del Gobierno uruguayo, en la persona de nuestro querido Embajador, por las oportunidades que me han dado y el apoyo que se me ha ofrecido.

He aprendido una cosa muy importante en la ALADI, y es que no importa para las instituciones y para las personas cuántos escalones uno ha ascendido; eso no importa. Lo más importante es saber si la escalera está apoyada en la pared correcta. Eso me sirvió de gran enseñanza, porque he visto que lo que está haciendo la ALADI es revisar si está apoyada en la pared correcta, si está trabajando en base a los principios, en base a los valores que eran la inspiración de quienes han modificado de la ALALC a la ALADI en base al mandato de los pueblos. Y también esto vale para la vida personal.

Estoy muy contento de tener una oportunidad también de revisar la pared en la que está apoyada mi escalera.

Quisiera, finalmente, decirles que dentro del lenguaje nuevo, porque el lenguaje técnico de la ALADI ha sido nuevo para mí, quisiera proponerles a todos ustedes un acuerdo de alcance regional de amistad, ofrecerles los aranceles preferenciales sin ninguna restricción, sin ninguna cláusula de salvaguardia ni restricción alguna; desearles mucho éxito en la tarea y aprovechar la oportunidad de la proximidad de estas fiestas para también desearles mucha bendición, mucha paz, para ustedes, sus pueblos y sus familias. Todo lo mejor para Roberto, que se incorpora.



también y ha de asumir estas tareas, que estoy seguro con la solvencia profesional que le caracteriza.

Gracias al Embajador por el apoyo y la confianza que me ha mostrado en este tiempo. Muchas gracias, queridos amigos.

PRESIDENTE. Muchas gracias a usted, señor Representante.

Tenga la seguridad que en ese acuerdo de alcance regional los países de mayor desarrollo económico relativo tendrán una atención preferente, como se ha demostrado esta mañana.

Hay una bandeja para usted, señor Representante.

- El Presidente, a nombre del Comité de Representantes, hace entrega al señor Consejero Oswaldo Cuevas Gaete, Representante Alternativo de Bolivia, de una bandeja recordatoria.
- Aplausos.
- Despedida del señor Consejero de Embajada, Santiago Alberto Amarilla Vargas, Representante Alternativo del Paraguay.

PRESIDENTE. Siguiendo el orden del día, nos corresponde despedir al señor Consejero Santiago Amarilla Vargas, Representante Alternativo del Paraguay.

El señor Amarilla Vargas, que es jurista paraguayo, nos ha acompañado casi nueve años en nuestras deliberaciones, trabajos en el Comité, en grupos de trabajo, etcétera. Siempre cordial, un gran caballero, siempre atento a todos los problemas y a los debates de este Comité, cuyo trabajo conoce mejor que nadie. El doctor Amarilla forma parte del proceso mismo de integración.

Queremos desearle pleno éxito a Santiago Amarilla en su nuevo cargo. El será Secretario Ejecutivo del Comité Intergubernamental Coordinador de la Cuenca del Plata, con sede en Buenos Aires. ¡Toda clase de felicidades, Santiago! Todos nos hemos sentido muy honrados con tu amistad y tu caballerosidad.

Tiene la palabra el señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente.

La Secretaría en este momento se siente emocionada por tener que despedir a Santiago Amarilla, que además de ser un profesional muy capaz, un militante de la integración,

ha podido siempre comprender muy de cerca las dificultades y los problemas y ha contado siempre con el apoyo de la Secretaría.

Me alegra muchísimo que el doctor Amarilla vaya a ocupar un cargo tan importante. Y puede contar con el apoyo de la Secretaría, en lo que sea, en este nuevo cargo; creo que tendremos muchas relaciones, porque la Hidrovía es uno de los proyectos de integración que es tratado en esta Casa.

Por un lado nos entristecemos y por el otro nos alegramos mucho. Y creemos que vamos a continuar compartiendo muchos temas, muchas acciones. Era eso lo que quería decir, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Señor Embajador de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, señor Presidente.

Los que de algún modo hemos participado a lo largo de nuestra carrera en los procesos de integración, hemos observado que hay distintas bases puestas en distintos organismos, y todos ellos tienden a un único objetivo, que es la integración de América Latina. Y creo que en ese conjunto de organismos hay un recurso humano que tiene una rotación, y que se viene dando en cada uno de ellos. A lo largo de nuestra experiencia profesional nos vamos viendo, en cada uno de estos puestos de trabajo, que en definitiva es cumplir con un objetivo común: el mejor bienestar de nuestros pueblos. Y creo que el Consejero Amarilla es uno de esos pilares, que se ha movido dentro de estos procesos de integración, y que su proyección hacia Buenos Aires y hacia el tema de la Hidrovía pone en evidencia que sigue estando dentro de nuestra gran familia. Como ocurre en las grandes familias, siempre un miembro se tiene que separar, pero sabemos que pertenece a la misma.

Esa es, en realidad, la situación particular de él, a la cual me une en particular un gran afecto y una gran relación, por su caballerosidad, por su estilo de hombre bien, que a lo largo de toda su carrera y de toda su permanencia acá nos lo ha puesto de manifiesto a todos nosotros.

Desde ya le digo al Consejero Santiago Alberto Amarilla que acá en Montevideo, mientras esté yo en esta parte de la integración, tendrá siempre un amigo; y, por supuesto, en Buenos Aires, mi casa es su casa. Gracias por su presencia aquí.

PRESIDENTE. Gracias, señor Embajador de Argentina.

Señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, yo quería agradecer al Embajador Paulo Nogueira-Batista que me permitió hacer esta intervención de despedida al Consejero Amarilla. Yo había solicitado ser la persona que, en nombre de la Delegación del Brasil, presentase las despedidas al Consejero porque nosotros nos conocemos ya hace mucho tiempo. Ya desde el año 70, cuando yo iniciaba mi carrera y me tocaba en Brasilia seguir los asuntos de integración Brasil-Paraguay, tuve el placer, el privilegio y la honra de conocer a Santiago y de negociar juntos sea en torno de comercio e inversiones, sea en torno al tema de Itaipú.

En este momento en que él deja ALADI, y se prepara para funciones importantes como Secretario Ejecutivo del SECP, la Delegación del Brasil desea subrayar, sobre todo, el conocimiento profundo y la inmensa experiencia que tiene nuestro colega en asuntos de integración latinoamericana. Todos nosotros aquí nos beneficiamos del saber de Santiago, de su saber conceptual que él reiteradamente nos demostró aquí en las deliberaciones del Comité. A ese saber conceptual se suma también un conocimiento de tipo igualmente privilegiado: aquél que deriva no apenas del conocimiento teórico sino del saber derivado de la práctica, de la intimidad con la dinámica de la integración, de la familiaridad con los textos fundamentales que guían los trabajos de esta Asociación.

Todo ese acervo, toda esa sumatoria de conocimientos y de saber que Amarilla trae consigo fue colocado competentemente al servicio de esta Asociación y en la defensa, siempre muy esclarecida, de los intereses nacionales paraguayos.

Este entusiasmo por la integración fue desde hace mucho un punto central en las actividades del colega que nos deja. Por eso mismo, yo hice esta referencia inicial a los tiempos de Ytaipú, a los tiempos de nuestra Comisión de Comercio e Inversiones.

A Santiago, que ahora va para Buenos Aires para esa función importante de la Secretaría Ejecutiva del Comité Intergubernamental Coordinador, la Delegación del Brasil desea extender los votos del más pleno éxito como se merece. En mi nombre personal, también, mucho éxito, muchas felicidades, un gran abrazo. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Señor Embajador del Perú.

Representación del PERU (Guillermo Fernández-Cornejo Cortés). Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación también quiere agradecer al Consejero Santiago Amarilla por su participación constante y por cierto prolongada en este Comité de Representantes y también a título muy personal la amistad que nos brindó, la comprensión, la ponderación en muchos casos en que se necesitó de ella. Pero yo no voy a lamentar que se vaya porque finalmente, como ya se dijo aquí, él sigue jugando en el mismo tablero; ha cambiado de casillero; apenas cruzará el charco y espero que lo siga pasando de regreso, para verlo nuevamente por aquí en muchas oportunidades.

Solamente quiero decir que la Delegación del Perú, en agradecimiento a su colaboración y en el aprecio personal que tiene al Consejero Amarilla, le desea todos los éxitos del caso en su nuevo puesto. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Embajador.

Señor Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Antonio Rangel). Quería sumarme a las expresiones ya vertidas sobre don Santiago Amarilla; expresarle que desde que llegué a esta Institución me ha impresionado mucho su amplia experiencia en los temas de integración y la forma ponderada y coherente con la que defiende los intereses de su país. Y manifestar que al estar tan cerca de Montevideo, en Buenos Aires, y mantenerse dentro de la misma área de integración podremos continuar contando en oportunidades frecuentes con su experiencia y con su don de gentes.

Quisiera también expresar mis felicitaciones por el cargo al que se le ha otorgado la responsabilidad y desearle los mayores éxitos en sus nuevas funciones.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Señor Embajador del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Néstor G. Cosentino). Señor Presidente: el hecho de que el Consejero Amarilla haya sido designado para ocupar otro cargo importante en un organismo que tiene que ver también con la integración de nuestros países no sólo confirma la inteligencia, capacidad, profesionalidad del amigo Santiago, sino que también nos hace pensar que nuestros Gobiernos están mirando justamente a aquellas personas que han estado durante muchos años prestando sus servicios en esta Casa de la

Integración para que ocupen también cargos importantes en otros organismos que tienen que ver con el mismo quehacer.

A nosotros personalmente nos ha sido sumamente grato todos estos años compartir no sólo el trabajo sino la amistad, la cordialidad del Consejero Amarilla, con quien nos hemos sentado prácticamente juntos por varios años. Le deseamos el mayor de los éxitos; sabemos que lo va a tener, por la capacidad que le reconocemos, y le decimos desde ya, Santiago, que nuestra amistad permanece invariable y puede contar con nosotros, en lo personal, desde su nuevo cargo, cada vez que lo pueda requerir. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a usted, señor Embajador.

Señor Embajador de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Hernando Velasco Tárraga).  
Gracias, señor Presidente.

Me sumo a las expresiones de aprecio y reconocimiento que se han vertido esta mañana respecto al Consejero Santiago Amarilla.

Evidentemente, su partida, en lo personal, me causa una pena y dos alegrías. La pena es que no lo tendremos junto a nosotros brindándonos la experiencia que tiene y la amistad que nos ha brindado a cada uno de nosotros. Las alegrías son que lo tendremos en un organismo que es muy importante para un conjunto de países que compartimos la Cuenca del Plata. Allá va a hacer un aporte positivo de su amplia experiencia que ha adquirido a lo largo de los años que lleva en la ALADI. Y la otra alegría es saber que está muy cerca, que lo tendremos en la otra orilla del río. Y esperamos tener la oportunidad de vernos todavía muchas veces más.

Deseo a Santiago los mayores éxitos profesionales y la mayor felicidad personal. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a usted, señor Embajador.

Señor Embajador de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Señor Presidente: quisiera de todo corazón unirme a los conceptos de los otros Representantes, en los cuales exaltan a Santiago Amarilla en su labor que ha realizado aquí en la ALADI. Solamente me queda por pedir al gran Dios de la vida que le permita realizar todas sus expectativas en su país para bien de esta región.

Lleve usted, Santiago, mis parabienes y mis deseos por un próspero Año Nuevo en unión de su familia. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Embajador.

Señor Representante de México.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas).  
Gracias, señor Presidente.

Para nuestra Delegación, señor Presidente, es muy grato constatar la práctica de la movilidad entre los mejores hombres de ALADI a responsabilidades mayores, todas ellas asociadas con la causa de la integración.

Yo únicamente quisiera añadir que al caballero, como bien se le ha denotado por mis antecesores, Alberto Amarilla Vargas, hay un reconocimiento a su experiencia, al hombre experto y, sobre todo, al hombre comprometido con el proceso de integración.

A nosotros nos complace que se haga cargo de estas responsabilidades, y más nos complace tenerlo tan cerca, porque continuaremos cultivando esa amistad que ya hemos iniciado. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Señor Representante del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Humberto Jiménez).  
Gracias, señor Presidente.

Nosotros tenemos la certeza de que Santiago continuará trabajando con la misma dedicación, esfuerzo, que ha demostrado aquí en la ALADI, por lo que nos resta desearle el mejor de los éxitos y ventura personal. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante.

Tiene la palabra entonces el Consejero Santiago Amarilla Vargas, Representante Alterno del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a todas las Delegaciones sus palabras en este momento en que me estoy despidiendo del Comité. Nueve años de mi vida los he pasado

enriqueciéndome con la experiencia, la sabiduría y, sobre todo, con la comprensión de cada uno de mis colegas y de los Jefes de Misión que he tenido la oportunidad y la ocasión de conocer y apreciar.

Estos años para mí fueron de enriquecimiento en conocimiento y de enriquecimiento en ganar amigos, que seguramente el resto de mi vida me va a brindar la oportunidad de poder apreciarlo y poder compartirlo donde quiera que uno se encuentre y en este caso en función de las actividades y los compromisos que uno vaya asumiendo.

Señor Presidente: quiero dar mi agradecimiento muy especial al señor Secretario General de la Asociación, Ingeniero Antunes, a los Secretarios Generales Adjuntos, doctor Rojas y doctor Isaac Maidana, y a todo el personal de esta Secretaría, que durante estos nueve años han colaborado conmigo y con la Representación de mi país para que pudiéramos acompañar en este esfuerzo de la integración, que seguramente el tiempo nos permitirá ver con logros y con avances a que aspiramos todos los países de la región.

Mi pasaje a la Secretaría Ejecutiva de la Cuenca del Plata, como bien se mencionó acá, es una etapa más de mi vida. Yo, antes de ser Consejero en la Embajada, Representante Alterno de la Representación del Paraguay ante ALADI, he sido Director de la Cuenca del Plata en mi país durante más de cuatro años. O sea, retomo un tema al cual, desde luego, estaba ligado. Y, como dijo mi colega y amigo Hildebrando Tadeu, allá por los años 70 hemos tenido la oportunidad de compartir reuniones, negociaciones donde, en temas de interés común de nuestros países, hemos trabajado en temas tales como Itaipú y la relación bilateral comercial.

O sea que, señor Presidente, para mí nuevamente, y para no extenderme en más, esta oportunidad que me ha ofrecido el Gobierno de mi país al representarlo acá como Alterno de la Delegación del Paraguay, ha sido muy valiosa, una experiencia muy buena, por lo cual, por supuesto, tengo palabras de reconocimiento. Y por la confianza de proponerme para un cargo tan importante como es el de Secretario Ejecutivo del Comité Intergubernamental Coordinador de la Cuenca del Plata también es otra prueba más del reconocimiento de mi persona hacia la autoridad de mi Gobierno por haberme propuesto y haberme designado con la aquiescencia de las Cancillerías de los cuatro países miembros de la Cuenca del Plata.

Señor Presidente: a usted mis agradecimientos por su cordialidad, por su condición de caballero, que siempre lo ha demostrado, y por el afecto que siempre hemos mantenido recíprocamente tengo que agradecerlo en este momento y pedir, por supuesto, la disculpa de que esta despedida, casi intempestiva, que me permitió programarla y realizarla como lo hubiera deseado, y atender los compromisos que teníamos con la misma diligencia como hubiera deseado

también, por razones obvias. Yo fui el último, casi, en saber de esta decisión de mis autoridades; y bueno, inmediatamente tuve que ponerme en la ejecución de esto, razón por la cual he tenido que estar un poco ausente de esta Casa y no poder despedirme como hubiera deseado.

Nuevamente muchas gracias, la disculpa por este tiempo que les estoy robando. Sé que tienen una agenda bastante extensa para tratar todavía en el resto del día. Yo sí rogaría, después de esta intervención, retirarme. Quedará el Consejero, el doctor Galeano Perrone al frente aquí de la Representación del Paraguay. Y por razones también de tiempo yo tengo que rogarles disculpas por no poder acompañarlos hasta que termine esta reunión. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

- El Presidente, a nombre del Comité de Representantes, hace entrega al señor Consejero de Embajada, Santiago Alberto Amarilla Vargas, Representante Alterno del Paraguay, de una bandeja recordatoria.
- Aplausos.

PRESIDENTE. Continuamos con el orden del día.

En la pasada sesión del Comité se dio entrada a la nota de la Representación de Bolivia, por la cual comunica la designación del Ministro Consejero Roberto Finot, como Representante Alterno de Bolivia.

Sinceramente, señor Ministro Consejero Roberto Finot, nos alegramos mucho que vuelva a estar entre nosotros. Hemos podido apreciar su dedicación, su capacidad, su minuciosidad en numerosos debates en el marco del Comité y en grupos técnicos. Creo que va a enriquecer considerablemente los debates de este Comité el que usted sea Representante Alterno de Bolivia. Le damos la más cordial bienvenida.

En el mismo sentido, al Consejero de Embajada, Representante del Paraguay ante ALADI, doctor Carlos Galeano Perrone, quien personalmente es un viejo amigo mío. Le doy la más cordial bienvenida, y esta es su casa, la Casa de la Integración de América Latina.

Continuamos, señor Secretario General.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.289).

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: en el documento ALADI/SEC/di 2.289 se registran las notas a las que corresponde dar entrada en la presente sesión.



Cabe destacar, señor Presidente, la nota enviada por la Representación del Brasil No. 265, por la cual comunica que el señor Consejero Ruy Carlos Pereira fue designado para cumplir funciones en Brasilia en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Aprovecho la oportunidad, señor Presidente para, a través de la Delegación del Brasil, encaminar al Consejero Ruy, que desempeñó un gran papel, una gran foja de servicios aquí en esta casa, los votos de esta Secretaría de pleno éxito en sus nuevas funciones. Era solamente este destaque, señor Presidente.

3. Modificaciones a las Resoluciones 95 y 99 del Comité de Representantes.

PRESIDENTE. En el documento ALADI/CR/PR 112 figura el proyecto de resolución que corresponde someter a consideración y que se encuentra en carpeta de los señores Representantes.

Representación del BRASIL (Paulo Nogueira-Batista). Señor Presidente: el Secretario General había comprometido a presentarnos un documento en el cual él diría cómo pretende ejecutar esta resolución. Entonces, yo pregunto si ese documento estará disponible en el momento en que vamos a adoptar la resolución.

PRESIDENTE. Antes de someter a votación el proyecto, el Embajador del Brasil requiere una respuesta de Secretaría.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: esta nota está preparada, firmada ya por mí, va a ser distribuida aquí en este momento. Apenas estaba esperando un cuadro anexo donde se muestra el costo, la dispensa y la sustitución por las dos alternativas a las cuales me referí en la sesión privada pasada.

Si el señor Presidente lo permite, leeré la nota que preparé, enviando para todas las Representaciones.

PRESIDENTE. Proceda a la lectura, señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Está dirigida a cada uno de los Representantes. Dice lo siguiente: "Señor Representante. Tengo el honor de dirigirme a usted en ocasión de referirme a la solicitud planteada en la sesión privada de Jefes de Representación del día 20 de diciembre del año en curso,

referente a la aplicación por parte de la Secretaría General del artículo segundo del proyecto de resolución modificatorio de las Resoluciones 95 y 99 que está a consideración del Comité de Representantes.

En este sentido, con relación a los funcionarios de la Categoría Internacional cuyos contratos vencen en el transcurso del año 1995, alcanzando el máximo de seis años, es propósito de esta Secretaría General aplicar alguna de las siguientes alternativas. Alternativa 1: A partir del año 95 no se renovará el contrato de dos funcionarios. Los contratos restantes serán renovados a razón de tres funcionarios por un año, tres funcionarios por dos años y cinco funcionarios por tres años. Al vencimiento de esta única renovación adicional, se producirá el cese definitivo. Alternativa 2: A partir del año 1996, no se renovará el contrato de tres funcionarios. Los contratos restantes serán renovados a razón de cinco funcionarios por un año y cinco funcionarios por dos años. Al vencimiento de esta única renovación adicional, se producirá el cese definitivo. Cabe destacar que la aplicación de una u otra alternativa será posible en la medida en que durante los ejercicios presupuestales de 95 y 96, respectivamente, las remuneraciones sean actualizadas de forma suficiente que permitan interesar a los posibles candidatos.

Asimismo, a fin de ilustrar lo señalado anteriormente, se adjuntan cuadros con costos estimados por la separación de los funcionarios cuyos contratos no se renuevan, así como por la toma de posesión del cargo por parte de los nuevos funcionarios.

Con este motivo reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. Firmado: Antonio Antunes. Secretario General."

Representación de BRASIL (Paulo Nogueira-Batista). Señor Presidente: yo preguntaría, primero, si sería posible en el propio texto del proyecto de resolución, en los consideranda, dar referencia a esta nota de la Secretaría General. ¿Será posible?

PRESIDENTE. Claro. En el cuerpo de la resolución se pone "Teniendo en cuenta" ¿no?; en el "Visto", entonces. Así se hará, señor Embajador.

No habiendo otras observaciones, SE APRUEBA por unanimidad la siguiente

"RESOLUCION 182

EL COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Lo dispuesto por el Tratado de Montevideo 1980 en sus artículos 35 y 38; las Resoluciones 95 y 99 del Comité de Representantes, de fechas 21 de noviembre de 1988 y 13 de marzo de 1989 respectivamente; y la nota SG/783 de 21 de diciembre de 1993,

RESUELVE:

PRIMERO.- Modificar el artículo primero de la Resolución 95 del Comité de Representantes, de fecha 21 de noviembre de 1988, al cual se le agrega el siguiente párrafo:

"No obstante el Secretario General podrá, excepcionalmente, proceder a renovar los contratos de los funcionarios internacionales por períodos anuales hasta un máximo de tres años de manera compatible con el artículo segundo de la presente Resolución."

SEGUNDO.- Modificar el artículo tercero de la Resolución 95 del Comité de Representantes, de fecha 21 de noviembre de 1988, al cual se le agrega el siguiente párrafo:

"El Secretario General podrá, excepcionalmente, proceder a una renovación adicional por períodos escalonados de uno a tres años, de modo de evitar, en un mismo año, la excesiva concentración del término de contratos de los funcionarios internacionales."

TERCERO.- Sustituir el artículo quinto de la Resolución 99 del Comité de Representantes, de fecha 13 de marzo de 1989, por el siguiente:

"Los funcionarios de la Categoría Internacional, así como los de la Categoría Técnica correspondientes a los grados T-8, T-7, T-6 y T-5, que al momento de su contratación no sean residentes en el país sede de la Asociación, tendrán derecho a percibir una bonificación mensual por vivienda, el monto de la cual se establecerá en el presupuesto anual de la Asociación."

CUARTO.- Ninguna de estas normas precedentes tendrá efecto retroactivo."

4. Convocatoria del grupo de trabajo sobre régimen regional de origen (ALADI/SEC/Propuesta 145 y sus adenda).

PRESIDENTE. En la sesión 448 del Comité de Representantes se consideró la Propuesta 145 del 6 de noviembre de 1992. En dicha reunión se acordó pasar el tema al grupo de trabajo que fuera coordinado por la Secretaría.

A consideración el punto de la convocatoria del grupo de trabajo sobre régimen regional de origen.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muínelo). Una pregunta, señor Presidente.

El grupo de trabajo que se convocaría lleva la condición de que son expertos los que van a actuar en esta materia. ¿Es cierto?

PRESIDENTE. Entiendo que es un grupo de trabajo del Comité.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muínelo). Porque en la reunión anterior fue un grupo de expertos. Si la Secretaría me puede avalar eso.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Hubo una reunión de expertos gubernamentales, efectivamente, que analizó la Propuesta 145. De esa reunión surgieron una serie de agregados, de modificaciones que debían hacerse a esa propuesta. El informe final de ese grupo de trabajo vino al Comité de Representantes, y en el año 92 se constituyó un grupo de trabajo del Comité que nunca se reunió. Correspondería entonces convocar al grupo de trabajo a la mayor brevedad posible.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Hubo un grupo especializado que trabajó en materia de origen, del cual surgió la Propuesta 145, que la Secretaría presentó a la consideración de los países miembros de la Asociación.

En oportunidad en que el Comité de Representantes vio esa propuesta, una Delegación sugirió la posibilidad, dado el informe y el cariz que tenía determinado punto, que la Secretaría hiciera una ampliación de la propuesta, y eso fue lo que efectivamente hizo la Secretaría en un addendum, que ahora configura todo un paquete respecto de la propuesta inicial. Esto es lo que eventualmente trataría un grupo del Comité, o lo que se sugiere que el Comité realice; o sea, el análisis de la Propuesta 145.

Pienso que el señor Delegado del Uruguay apunta a que ese análisis, dado la materia de que se trata, lo realice efectivamente un grupo especializado. O sea que el grupo de trabajo del Comité se integre con expertos de los países en esta materia, porque el tema es realmente muy importante y muy complejo.

PRESIDENTE. ¿Es ésa la inquietud?

Representación del URUGUAY (José Roberto Muínelo). Sí, señor Presidente. Va más allá la inquietud de la Delegación del Uruguay.

Yo creo que en la Propuesta 145 se ha tomado los debates que hizo ese grupo de expertos pero yo tengo entendido que existe cierto consenso de ir mejorando paulatinamente las normas de origen, y con esa Propuesta 145 hemos quedado en una parte solamente, lo cual ameritaría, en un concepto estrictamente técnico, que tal vez habría que ir un poco más a fondo con la revisión total del régimen de origen.

Representación del BRASIL (Paulo Nogueira-Batista). Para manifestar mi concordancia con las preocupaciones de Uruguay y, al mismo tiempo, señalar que concuerdo totalmente también con los esclarecimientos brindados por la Secretaría. Y agregaría apenas que deberíamos tal vez señalar una fecha, desde ya, un período, primer trimestre del 94, para hacer esa reunión del grupo de trabajo del Comité con participación, evidentemente, de asesores especializados de los países miembros.

PRESIDENTE. Bien. El Embajador del Brasil quiere que se le determine una fecha precisa a la convocatoria del grupo de origen, que va a funcionar en el entendido que señala Uruguay y el doctor Ruocco. La Secretaría podrá decirnos la fecha.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Segunda quincena de marzo.

Representación del ECUADOR (Humberto Jiménez). Nosotros no tenemos muy claro cuál es el propósito de este grupo de trabajo, porque de aquí se llevó a cabo una reunión de expertos gubernamentales en materia de origen. En base de los resultados de esa reunión, la Secretaría presentó la Propuesta 145. A diferencia de otras materias, nosotros no hemos conocido ninguna observación de los países miembros a esa propuesta, hasta la fecha; porque en otras materias se publica eso y se hace conocer a las Representaciones. Hasta la fecha no hemos recibido nada respecto de la materia de origen en materia de observaciones de los países miembros.

Entonces, sería bueno que se precise claramente cuál es el objetivo de este grupo de trabajo, qué tema se va a tomar en cuenta, o si es que se va a hacer una revisión global de la Propuesta 145.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Yo considero que de lo que se trata es analizar la propuesta. O sea, analizar la propuesta sobre todo a la luz de las consideraciones que efectivamente hizo una Delegación respecto de un tema específico, que es el criterio de valor agregado, que mereció una ampliación de la Propuesta 145. En consecuencia, pienso que lo más oportuno es que efectivamente un grupo integrado

con especialistas analice la Propuesta 145 con sus addendum correspondientes. Y ese debería ser el cometido del grupo.

PRESIDENTE. Si no hubiera oposición, la Secretaría convocaría el grupo dentro de la segunda quincena de marzo próximo, en la fecha que la Secretaría determine.

SECRETARIA. Sí, señor.

PRESIDENTE. No hay observaciones.

5. Estudio preliminar sobre el impacto de la Ronda Uruguay sobre el proceso de integración en el marco de la ALADI.

PRESIDENTE. El señor Embajador de Brasil propuso en una sesión de Jefes de Delegación del día de ayer la realización de un estudio preliminar sobre el impacto de la Ronda Uruguay en relación al proceso de integración de ALADI. Se somete este planteamiento, que fue compartido por varios otros países, entiendo.

En consideración el punto 5 del orden del día.

Representación del BRASIL (Paulo Nogueira-Batista). Señor Presidente: solamente quería agregar que la idea es tener un estudio disponible ya para la Octava Reunión del Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. No sé si la Secretaría General quiere intervenir sobre este punto: posibilidades y fechas para el estudio.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Como no, señor Presidente; con mucho gusto.

Hemos empezado nuestra campaña en la búsqueda del acta de los resultados de la ronda. En el día de hoy posiblemente contemos con ella.

No obstante, señor Presidente, debe quedar claro que nuestro estudio va a ser un estudio estrictamente preliminar, un estudio muy por encima, no vamos a contar con el tiempo suficiente para hacer un análisis exhaustivo de la materia.

Por lo demás, de acuerdo a una comunicación que tuve ayer en la mañana con la Secretaría Permanente del SELA, pudimos actualizar información respecto al proceso de negociación que aún continúa en Ginebra en pleno desarrollo,

y realmente se estima que en el mes de abril próximo se firmaría el acta definitiva de la Ronda Uruguay al término de esas negociaciones.

Y es importante, creo yo, también informar a la Sala que en el próximo mes de enero, a fines del mes de enero, la Secretaría del SELA estaría convocando a una reunión de consulta y coordinación sobre esta materia de la Ronda Uruguay. También el SELA, como nosotros, tampoco dispone de un ejemplar del Acta Final, que en principio sería la definitiva de la Ronda Uruguay, que fuera suscrita el 15 de diciembre pasado. Eso es todo, señor Presidente.

Representación del BRASIL (Paulo Nogueira-Batista).  
Señor Presidente: quería agradecer a Secretaría su esclarecimiento y los esfuerzos ya hechos, y decir lo siguiente: que tal vez fuese más conveniente reformularnos ligeramente el título del punto 5 del orden del día, para pasar a hablar de un estudio sobre el impacto de la Ronda Uruguay en el proceso de integración en el marco de la ALADI, estudio cuya versión preliminar deberá estar disponible antes del Octavo Consejo de Ministros. ¿Por qué eso, señor Presidente? Yo entiendo que el impacto de la Ronda es muy amplio y duradero, y efectivamente es preciso hacer una cosa de más profundidad. O sea, además de tener ese material disponible para una primera apreciación conjunta de los Ministros de los países miembros de ALADI, nosotros necesitamos también tener una información más completa, probablemente más de un relatorio, tener dos, tres relatorios sobre los aspectos normativos y de acceso a mercado de la Ronda Uruguay que ciertamente tendrá un impacto muy grande en el trabajo de esta Organización. Por tanto, es un tema que va a quedar con nosotros mucho tiempo y quizás en esta redacción que ahora yo estoy proponiendo quede más claro cuál es nuestro objetivo.

PRESIDENTE. Así se hará.

No habiendo observaciones sobre este punto, pasamos al siguiente del orden del día.

6. Consideración de los resultados de la sexta reunión del Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales (ALADI/CM/ Resolución 36 (VII)) (ALADI/CR/PR 113).

PRESIDENTE. De acuerdo a lo que se estableció en la Propuesta 113, corresponde poner a votación el proyecto de resolución que eleva al Consejo de Ministros el Protocolo Interpretativo del artículo 44 del Tratado de Montevideo 1980.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Una pregunta, señor Presidente.

Creo que habíamos adoptado un compromiso de incorporar un informe jurídico en relación al artículo séptimo, si mal no recuerdo. La pregunta es cuál es la forma, cuál es el avance del informe, el procedimiento para considerar este informe.

PRESIDENTE. La Presidencia le formuló esa misma pregunta a la Secretaría General en reunión privada, y el doctor Maidana dijo que podría estar el viernes.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Isaac Maidana Quisbert). Señor Presidente: nosotros ya contamos con un informe que hemos realizado, con la ayuda también de asesores externos, conjuntamente con la Asesoría Jurídica. Lo estamos analizando internamente y pensamos que pudiéramos tenerlo en la fecha acordada inicialmente, o sea, para el viernes.

PRESIDENTE. Esa es la inquietud, señor Representante de México: el viernes próximo.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Una duda, señor Presidente.

Tengo entendido que forma parte integral del proyecto. Se anexa, o ¿cuál es la forma que adopta en procedimiento?

PRESIDENTE. La Presidencia entiende que en ningún momento se ligó como parte integrante del proyecto mismo; se enviará por nota complementaria a este proyecto.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Correcto.

Representación del URUGUAY (Néstor G. Cosentino). Señor Presidente: nosotros tenemos una duda con esto. El aprobar esta resolución, ¿qué querría decir? ¿Que solamente aquella hojita que dice "Sexto Informe Preliminar" y el texto adjunto del Protocolo Modificatorio, que también tenía todavía algunas dudas, aquellas frases o artículos que dejamos entre corchetes e incluso la última parte del artículo donde se hablaba de la votación? Es decir, todo eso a nosotros personalmente no nos quedó claro si eventualmente se iba a volver a tratar en Comité, si el grupo ad-hoc ya finalizó su gestión, e incluso si el informe va a ser solamente eso o va a ser un poco más elaborado, explicando todas las reuniones que hubieron. Tenemos la duda. Es decir, estamos consultando a la Secretaría, a la Presidencia, e incluso a los colegas si quedó así. Es decir, si este informe de la sexta reunión es



lo definitivo o si todavía habría otra instancia de estudio, de discusión. No nos queda claro esa parte.

PRESIDENTE. El compromiso que adquirió el grupo ad-hoc en la Resolución 32 del Consejo de Ministros, de Buenos Aires, del año 92, fue elevar al Consejo de Ministros un informe. El informe está listo y contiene un Proyecto de Protocolo. Eso es lo que le vamos a elevar a los Ministros, con todas las dudas y los corchetes, tal cual es el informe, acompañado posteriormente del estudio jurídico que ha hecho la Secretaría. Es simplemente elevarle al Consejo lo que tenemos, porque ese es el compromiso que adquirió el grupo ad-hoc, y lo tiene que cumplir a través del Comité, de acuerdo al artículo segundo de la Resolución.

Representación del URUGUAY (Néstor G. Cosentino). Perfecto. Yo abundo un poco en mi duda, Presidente.

Es decir: quedaría a consideración de nuestras Cancillerías, o eventualmente de los propios Ministros que decidan ...

PRESIDENTE. Exactamente. Aquí, el 11 de febrero.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). En todo caso, simplemente por la sensibilidad, si se quiere, del tema, es que haríamos una intervención inicial respecto al alcance del proyecto de resolución que se somete a consideración del Comité de Representantes.

Nosotros coincidimos también con lo expresado por el Embajador del Uruguay respecto al alcance del informe que se supone debería presentar el Comité de Representantes como culminación de sus deliberaciones al Consejo de Ministros. Lo que disponía específicamente la Resolución 36 del Séptimo Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores era que se efectuara un análisis del Tratado de Montevideo del 80 y sus mecanismos, a fin de evaluar la efectividad de su funcionamiento y, en caso de corresponder, proponer pautas para proceder a su perfeccionamiento o al diseño de nuevos mecanismos dentro del marco del Tratado.

Efectivamente, tal como las diferentes Delegaciones y Representaciones acreditadas ante el Grupo Ad-hoc por el Gobierno de Bolivia se ha reiterado que el alcance y los puntos referidos al artículo 44 efectivamente es uno de los aspectos que corresponde analizar a ese grupo de trabajo. Y en todo caso, si el grupo ad-hoc da por concluidas sus deliberaciones con la consideración de este solo aspecto, nosotros pensamos que debería quedar constancia, en el momento de la recepción, de este informe por parte del grupo ad-hoc de que el alcance de ese trabajo realmente es limitado en cuanto a la encomienda específica que hizo el Consejo de Ministros en su Séptima Reunión. Y, en ese sentido, pensamos

que el proyecto de resolución que se somete a consideración debería precisar este aspecto, más aún tomando en consideración que en los "Considerandos" del proyecto de resolución se hace una mención específica a la Resolución 36 y además al propósito para el cual fue convocado este grupo ad-hoc respecto al análisis del Tratado de Montevideo y de sus mecanismos. En principio, ese sería nuestro criterio, señor Presidente.

PRESIDENTE. Figura expresamente en el artículo segundo del proyecto de resolución que lo que está sometiendo el grupo al Consejo de Ministros es el proyecto de protocolo interpretativo del artículo 44 del Tratado de Montevideo. Ahí los Ministros se percatarán si se le ha dado cumplimiento total, parcial, pero me parece que nosotros estar diciendo que solamente se le ha dado cumplimiento parcial eso será problema de apreciación de los señores Ministros. La urgencia del análisis se refería fundamentalmente al artículo 44.

Representación del URUGUAY (Néstor G. Cosentino). Señor Presidente: solamente para abundar un poco en las consideraciones.

Probablemente nosotros estamos siendo demasiado meticulosos; no sé. Pero, si no, nos parece que probablemente el informe también debería decir del grupo ad-hoc, que no lo dijo, pero debería decir entonces que el grupo consideró suficiente, que se realizó ese análisis o que consideró suficiente la interpretación del artículo 44 y que lo demás queda para otra oportunidad, o que no es necesario hacerlo. Nos parece que falta algo; no estamos seguros. Pero nos parece que no está completo la encomienda que se le hizo al grupo y, por lo tanto, el Comité estaría aprobando elevarlo como está; no sé; me parece que algo falta.

Representación del BRASIL (Paulo Nogueira-Batista). Señor Presidente: yo comprendo muy bien las razones, las preocupaciones del señor Delegado del Uruguay y también la manifestación del Representante de Bolivia. Ahora, yo entiendo que ellas están atendidas por la redacción. Como en cierto modo esclareció la Presidencia.

Nosotros no estamos diciendo en este texto -ésa es mi lectura-, el Comité no está diciendo que la tarea del Grupo Ad-hoc terminó, se agotó. Tampoco está diciendo que va a continuar. Entonces, el texto está muy claro en el sentido que él deja todas las opciones para los Ministros. Son los Ministros que decidirán. YA que el grupo de trabajo no se manifestó explícitamente sobre ese tema, es muy difícil que el Comité de Representantes pueda ahora tomar la decisión de decir que debe o no continuar y colocar a los Ministros delante de esa interrogación. Yo creo que los Ministros sabrán al considerar el proyecto de protocolo, si es el caso o no de considerar agotado el trabajo o de pedir al grupo de trabajo que continúe. Ninguna de las hipótesis está excluida

aquí. Por eso es que creo que la decisión tomada, a mi ver, es correcta.

PRESIDENTE. Es el planteamiento de la Presidencia también.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). En base a lo conversado yo quisiera sugerir que el artículo primero diga "Tomar conocimiento de los informes de las seis reuniones del grupo ad-hoc de Representantes Gubernamentales, conforme consta en los documentos ALADI/RG/TM80/Primero al Sexto Informe y elevar a consideración del Consejo de Ministros de ALADI el proyecto de protocolo.". Porque con esto está cubriendo las inquietudes de Bolivia y de Uruguay, porque en la primera y segunda reunión es donde se hizo todo el planteo general y global de la flexibilidad del Tratado de Montevideo y los mecanismos. Entonces, con esto yo creo que estaría cubierta esa inquietud.

Representación del PERU (Guillermo Fernández-Cornejo Cortés). Señor Presidente: es para decir exactamente lo mismo. No con la precisión, puntualización tan técnica como lo dijo mi colega el Representante argentino, pero a mí me pareció, o por lo menos mi Representación interpreta que la duda que había por aquí de parte del Representante del Uruguay como de Bolivia es que un proyecto de resolución tan puro y simple quizás merecería -y yo pensé al principio- una pequeña introducción del Presidente del Grupo ad-hoc. Pero como eso ya obra en las actas, quizás una pequeña redacción que sea parte integrante muy objetiva de por qué solamente se ve el asunto del artículo 44 y por qué después de seis reuniones se llegó a esto. Quizás esa introducción, que lo decía de alguna manera el Representante argentino, nos ayude a todos a estar de acuerdo.

PRESIDENTE. Irían los seis informes y el protocolo.

Representación del PERU (Guillermo Fernández-Cornejo Cortés). Yo no creo que sea necesario los seis informes; solamente una especie de atingencia.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Se eleva a consideración del Consejo de Ministros de ALADI, en ocasión de la Octava, el proyecto de protocolo interpretativo del artículo 44 del Tratado de Montevideo que hace parte del sexto informe.

Representación del URUGUAY (Néstor G. Cosentino). Nos parece bien la sugerencia del Representante de Argentina de mencionarlos todos y decir que el protocolo hace parte solamente del sexto. Pero no descartamos que a lo mejor, si

están todos de acuerdo -no es una propuesta de Uruguay- se podría consultar al Presidente del Grupo Ad-hoc si él no quisiera agregar algo más; es decir, un preámbulo.

PRESIDENTE. Nosotros no podemos estar disponiendo del tiempo del Coordinador Guillermo Valles; ni siquiera sabemos si está en vacaciones y cuánto podría demorar la introducción. No podríamos seguir disponiendo del tiempo de una persona ajena al Comité.

Con las observaciones de Argentina se da por aprobado. ¿Cómo queda, señor Secretario?

SECRETARIO GENERAL. A partir de "Resuelve". "Resuelve: Primero. Tomar conocimiento de los informes de las seis reuniones del grupo ad-hoc de Representantes Gubernamentales, conforme consta en los documentos primero al sexto informe. Segundo. Elevar a consideración del Consejo de Ministros de la ALADI en ocasión de su Octava Reunión el proyecto de protocolo interpretativo del artículo 44 del Tratado de Montevideo, que hace parte del sexto informe."

PRESIDENTE. Perfecto. En consecuencia, SE APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 183

El COMITE de REPRESENTANTES,

TENIENDO EN CUENTA El artículo 35, letra d), del Tratado de Montevideo 1980.

CONSIDERANDO Lo dispuesto en la ALADI/CM/Resolución 36 (VII), que convocó un Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales con el propósito de hacer un análisis del Tratado de Montevideo 1980 y de sus mecanismos; y

Que el Grupo se reunió en seis ocasiones, a saber: 18 y 19 de febrero; 12 y 13 de marzo; 1o. y 2 de abril; 6 y 7 de octubre; 8, 9 y 10 de noviembre; y 9 y 10 de diciembre de 1993,

RESUELVE:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de los informes de las seis reuniones del Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales, conforme constan en los documentos ALADI/RG.TM80/Primero al Sexto Informe.

SEGUNDO.- Elevar a consideración del Consejo de Ministros de la ALADI, en ocasión de su Octava Reunión, el Proyecto de Protocolo Interpretativo del artículo 44 del Tratado de Montevideo 1980, que hace parte del Sexto Informe."

7. Otros asuntos.

- Modificación de la Resolución 1 del Comité de Representantes ( ALADI/CR/PR 114).

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Pediría que se haga circular la Propuesta 114, a los efectos de considerarla.

- Así se procede.

PRESIDENTE. En consideración la Propuesta 114.

Representación del PERU (Guillermo Fernández-Cornejo Cortés). Me parece que habría que ver si está bien la redacción. "El Comité tendrá un Presidente y dos Vicepresidentes que se reemplazarán alternativamente a aquél ...". A mí me parece que hay una falta de concordancia.

PRESIDENTE. "... que reemplazarán ...".

El "se" está de más. Se ha eliminado, Señor Embajador.

Representación del PERU (Guillermo Fernández Cornejo Cortés). Aún más. En el segundo párrafo dice: "Las Vicepresidencias corresponderán respectivamente al Presidente de turno....". Aquí habría que agregar algo. Agregar la palabra "respectivamente", antes de "Presidente".

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). "También se puede eliminar "de turno". "...al Presidente anterior y al Presidente subsiguiente."

PRESIDENTE. Se elimina "de turno", se agrega "respectivamente" y se elimina "se" en el otro párrafo.

Con las modificaciones introducidas, SE APRUEBA por unanimidad la siguiente

"RESOLUCION 184

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 35, literal p), del Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 1 que establece el Reglamento del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO La conveniencia de adecuar el período de rotación de las autoridades del Comité de Representantes a las nuevas exigencias del proceso de integración en el marco de la Asociación,

RESUELVE:

PRIMERO.- Sustituir el texto del artículo sexto de la Resolución 1, por el siguiente:

"Artículo sexto.- El Comité tendrá un Presidente y dos Vicepresidentes que reemplazarán alternativamente a aquél en los casos de impedimento o ausencia, por orden alfabético de los países que representan.

La Presidencia y las Vicepresidencias del Comité serán ejercidas por los Representantes Permanentes de los países miembros, de forma rotativa y por orden alfabético de los países, durante períodos de seis meses. Las dos Vicepresidencias corresponderán respectivamente al Presidente anterior y al Presidente subsiguiente.

El Comité pondrá en funciones para el ejercicio de los referidos cargos a los Representantes Permanentes de los países correspondientes.

Corresponderá preferencialmente a los Vicepresidentes presidir los grupos de trabajo que se constituyan en el seno del Comité de Representantes."

SEGUNDO.- La presente disposición se aplicará a partir del 1o. de enero de 1995."

Representación del BRASIL (Paulo Nogueira-Batista).  
Señor Presidente: yo quería dejar constancia en acta que en el inicio del año 95 tal vez nosotros debiésemos reconsiderar, volver a discutir la conveniencia de fijar una fecha más próxima para el inicio de la rotación aprobada en la Resolución que acabamos de adoptar. Me gustaría que eso constase en acta.

PRESIDENTE. Constará en acta la declaración del señor Embajador de Brasil.

- Documentación a elevar a la Octava Reunión del Consejo de Ministros.

Representación del BRASIL (Paulo Nogueira-Batista).  
Otro punto, Señor Presidente.

Es una consulta que yo quería hacer a los colegas, y a la Presidencia en particular, respecto a la forma, respecto de la mejor manera de encaminar al Consejo de Ministros los proyectos de resolución que los Ministros deberían tratar.

Nosotros imaginamos, en la Delegación del Brasil, que tal vez la mejor manera sería por la adopción de una Resolución, que puede ser colectiva, del Comité de Representantes, encaminando todos los proyectos que serían apreciados por los Ministros, o una Resolución para cada uno de los proyectos. El Comité recomendaría a los Ministros, por ejemplo, los siguientes proyectos: uno, dos, tres, cuatro, cinco, en un formato muy simple, que paso a leer.

Diría lo siguiente: "El Comité de Representantes, teniendo en vista el artículo 35, letra k) del Tratado de Montevideo 1980, considerando la conveniencia de proseguir fortaleciendo la capacidad operativa de ALADI y la profundización del proceso de negociación regional, Resuelve: Primero. Elevar a consideración del Consejo de Ministros en ocasión de su Octava Reunión, los siguientes proyectos de resolución con respecto a temas relevantes para la marcha del proceso de integración:" y ahí listaríamos los proyectos. De modo que los Ministros tendrían una presentación organizada de todas las Resoluciones lo que no impediría, evidentemente, a ninguna Delegación, en el momento de la reunión, presentar alguna moción adicional que considere conveniente.

PRESIDENTE. Y cuando dos o más proyectos se refieran a la misma materia, la Secretaría General había adquirido el compromiso de consolidarlos.

Representación del BRASIL (Paulo Nogueira-Batista).  
No; haríamos una consulta previa entre nosotros en el comité. En ese sentido sería hasta conveniente fijarnos una

fecha límite para la presentación de proyectos y su consideración en el Comité durante el mes de enero.

PRESIDENTE. Muy bien, señor Embajador.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Nosotros pensamos que esta es una iniciativa muy importante, porque refleja los avances de los debates del propio Comité. Si nosotros hemos tratado proyectos de resolución para ser considerados por el Consejo de Ministros, tendrían que emanar como una recomendación, finalmente, del Comité, y allanaría en aquellos casos en que se trate un solo tema el que aparezcan tres o cuatro proyectos en la mesa de los Ministros, sino que sería un consolidado a través de un consenso obtenido a nivel del Comité. Y nosotros sugerimos que esto debería de salir no más allá del 30 de enero del próximo año, teniendo en cuenta que vamos a reabrir nuestras conversaciones el 17 de enero. De tal modo que en las Cancillerías lo puedan tener a fines de enero y contar con once días, o diez días para su propio análisis interno.

PRESIDENTE. A más tardar el 30 de enero.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). A más tardar.

PRESIDENTE. Perfecto.

- Ajuste a la Resolución 181 que aprueba el presupuesto de la Asociación para el año 1994.

SECRETARIO GENERAL. Quería referirme a una corrección que mencioné en la reunión privada.

Aquí hay un proyecto de resolución haciendo cambios de los sueldos bases por categoría sin cambiar en nada ni el total ni el contenido del presupuesto; simplemente para corregir una situación, que los redondeos que habían sido hechos estaba llevando a una atención absolutamente innecesaria y problemática.

PRESIDENTE. Si le parece a la Sala, lo daríamos por aprobado, porque así lo habíamos acordado en sesión privada.

Se modifica el artículo primero de las disposiciones generales, con esta tabla.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA la siguiente



"RESOLUCION 185

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35, literal e) y 38, literal m) del Tratado de Montevideo 1980,

CONSIDERANDO La propuesta de la Secretaría General en el sentido de ajustar la escala de sueldos aprobada por Resolución 181, de manera de adecuarla estrictamente a los porcentajes de incremento de salarios establecidos; y

Que el ajuste realizado no modifica el monto aprobado por la Resolución 181 del Comité de Representantes para el Subrubro 1.1 - Sueldos,

RESUELVE:

PRIMERO.- Modificar el artículo 1 de las Disposiciones Generales que constan en el Anexo de la Resolución 181 del Comité de Representantes de fecha 15 de diciembre de 1993, el cual tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 1.- Fijar para el período comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de 1994, la escala de salarios base mensuales y el número de funcionarios de cada categoría y grado que se detalla a continuación:

Categoría	Grado	No.- de func.	Sueldo base Enero-abril 1994	Sueldo base Mayo-agosto 1994	Sueldo base Set.-dic. 1994
<u>Dirección Superior</u>					
	SG	1	5.148	5.354	5.622
Secretario General	SGA	2	4.118	4.283	4.497
Secretario General Adjunto					
	D 2	9	3.661	3.807	3.998
<u>Internacional</u>	I 3	4	3.203	3.331	3.498
	I 2	5	2.746	2.855	2.998
	I 1	1	2.402	2.498	2.623
<u>Técnica</u>	T 8	1	1.976	2.055	2.158
	T 7	6	1.846	1.920	2.016
	T 6	14	1.534	1.595	1.675
	T 5	4	1.326	1.379	1.448
	T 4	6	1.144	1.190	1.249
	T 3	16	988	1.028	1.079
	T 2	10	832	865	909
	T 1	7	676	703	738
<u>Administrativa</u>	A 9	5	1.092	1.136	1.192
	A 8	4	962	1.000	1.051
	A 7	1	833	866	909
	A 6	12	754	784	823
	A 5	3	676	703	738
	A 4	6	598	622	653
	A 3	9	546	568	596
	A 2	5	494	514	539
	A 1	3	312	324	341
<b>Total de funcionarios</b>		<b>134</b>			

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: no sé si estoy, al pedir la palabra, extrapolando las competencias de la Secretaría, pero como esta es la última reunión de este año, la Secretaría desea manifestar su gran satisfacción en haber colaborado este año con este Comité. Estamos realmente convencidos de que la cooperación entre el Comité y la

Secretaría, cada uno dentro de su papel, está llegando a una escalera bien apoyada en una buena pared, como mencionó el doctor Cuevas; y nos sentimos muy contentos. Agradecemos el apoyo que los señores Embajadores han tenido para los problemas de la Secretaría, nos sentimos muy honrados por haber colaborado con este ilustre Comité en los trabajos de este año, que creo que fue un año muy significativo para la Asociación, un año en que hay un punto de inflación, según la evaluación de la Secretaría. Y desear, formal y personalmente a todos los señores Embajadores, a los señores Alternos, a todo el personal de las Representaciones un voto de una Navidad feliz y un 94 mejor que el 93 y peor que el 95.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

La Presidencia también les desea a todos los señores Embajadores Feliz Navidad y Próspero Año Nuevo, y a los miembros de las Representaciones y a toda la Secretaría General.

Se levanta la sesión.

- Así se procede.

---